

# EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:  
15 céntos.

DIRECCION:  
calle de STA. ROSALIA n.º 7

ADMINISTRACION:  
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,  
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:  
10 céntos.

CASA  
**ALEXANDRE**  
6 CASTILLO 6

Relojería Joyería-Orfebrería-  
Optica

Grandes novedades de Paris para señoras y caballeros. Se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

**Sombreros** para señoras y señoritas

**Capotas** para id. id.

**Sombrillas** de encaje y raso

**Abanicos** de crespon colores surtidos

**Corses** de corte elegante y última novedad

También se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

**Objetos artísticos** y adornos de sala, propios para regalos.

**SE REALIZAN**

por menos de su precio de costo los siguientes artículos:

**Objetos preciosos**

de la China, como jarras, jarrones, violeteros, tarjeteros, cerniceros, cajas de laca para pañuelos y guantes, etc. etc.

**Perfumeria** como polvos, esencias, aguas para tocador, jabones, cepillos, peines, etc. etc.

Gran surtido de corbatas de lazo, nudo y estola.

Pulseras de dúblé, diferentes tamaños y varios artículos mas.

Todo á precios sumamente baratos.

ABANICOS japoneses á media peseta

**EN ALQUILER**—Se alquila, por los cuatro meses de verano, la casa situada en las inmediaciones del kilómetro n.º 6 de la carretera de esta Ciudad á la Laguna, donde dicen la Higuera.

Dará razón D. Pedro Schwartz Mattos.

**Envases para vinos.**

Se venden en el establecimiento de Eduardo García, Candelaria 6 á los precios siguientes.

Bocoyes cabida de 630 á 700 litros 40 pesetas.

Id. id. de 530 á 600 id. 30 id.

Pipas maderá virginia á 25 pesetas.

Id. id. castaño á 45 id.

**ARBOLES FRUTALES TROPICALES** de las mejores semillas se hallan de venta—Pero de Foronda dará razón.—San Lorenz 5, Tigre 21.

**SEMILLA—TOMAT S—INGLESSES** se expende Almacén de D. Camilo Lecuona y Belo Castillo 46.—á diez

rvn. onza, Santa Cruz de Tenerife.

**REY**  
Sastre

Candelaria, núm. 31

**SOCIEDAD**

DE EDIFICACIONES Y REFORMAS URBANAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se venden en pública subasta, que se verificará el únes 30 de julio actual, á la una de la tarde, en las oficinas de la Gerencia, calle del Castillo, núm. 61, bajos, y por ante el notario público Sr. D. Rafael Caizadilla, en las condiciones que se detallarán, las fincas siguientes, de reciente construcción:

El hotel, calle del General Antequera, núm. 2, esquina á la de Santa Rita, que mide una superficie de 961.80 metros cuadrados, comprendiendo jardines y aljibe, por la suma de 49.905.70 pesetas.

La casa, calle del General Antequera, núm. 40, que mide una superficie de 352 metros cuadrados, incluso jardines y aljibe, por la suma de 24.610.64 pesetas.

La casa de dos pisos calle del Callao de Lima, núm. 49, esquina á la de Santa Rita, que mide una extensión superficial de 221.54 metros cuadrados, incluso el jardincillo, por la cantidad de 22.000 pesetas.

La casa de dos pisos, calle de Santa Rita, núm. 28, midiendo una superficie de 285.78 metros cuadrados, incluso el jardincillo y traspato, por la suma de 270.400 pesetas.

La casa de dos pisos, calle de Santa Rita, número 30 que mide 261.25 metros cuadrados de extensión superficial, incluso el jardincillo y traspato, por la cantidad de 48.000 pesetas.

La casa de dos pisos calle de Santa Rita, número 32, que mide 261.25 metros cuadrados de extensión superficial, incluso el jardincillo y traspato, por la cantidad de 48.000 pesetas.

El pago podrá hacerse al contado ó á plazos, siendo preferido el primero de estos medios; y caso de optar por el segundo no podrá exceder del término de nueve años, reservándose el mejor derecho al postor que á juicio de la Gerencia ofrezca condiciones más ventajosas, respecto á plazo y tipo de la subasta.—La primera anualidad se satisfará en el acto del otorgamiento de la escritura, quedando sujetas las fincas á la responsabilidad del cumplimiento de las anualidades restantes.—Sobre las cantidades que el adquirente retuviere en su poder, de las que expedirá los pagarés correspondientes, devengará la Sociedad el cinco por ciento de interés anual.—Los gastos de escritura, derechos, etc., se rán de cuenta del comprador.

Se admiten pujas á la llana.

Para optar á la subasta se necesita depositar previamente en las oficinas de la Gerencia, en metálico ó billetes del Banco, la cantidad que importe el cinco por ciento de la finca objeto del remate.

Santa Cruz de Tenerife 16 de julio de

1894.—Los Gerentes.—Rafael Clavijo.—J. M. Ballester.

**SECCIÓN RELIGIOSA**

*Santo de hoy*—S. Liborio, ob. y S. Apollinar, ob. y mr.

*Santo de mañana*—Sta. Cristina, vg. y mr., S. Francisco Solano, cf. y S. Antonio de la Torre.

CULTOS PARA MAÑANA

*Parroquia Matrix.*

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario

*Parroquia de San Francisco.*

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario.

*Parroquia Castrense.*

Misas rezadas de 7 á 8

**EFEMÉRIDES**

1588 Ve la luz pública en Inglaterra el English Mercury, primer periódico político.

1704 Los ingleses se apoderan de Gibraltar que indebidamente retienen.

**REGISTRO CIVIL**

Día 21

**NACIMIENTOS REGISTRADOS**

Ninguno.

**DEFUNCIONES**

Juan Delgado y Ramos, de esta ciudad, de 8 meses.—Laguna—Catarro intestinal. Manuel Soto y Soto, de esta ciudad, de 5 meses.—Cairasco—Atrepsia.

**MATRIMONIOS**

Ninguno.

**El Senador por Canarias**

EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE VILLASEGURA, EN LA ALTA CAMARA

SESION DEL 5 DE JULIO

El Sr. VICEPRESIDENTE (Sanz): Tiene la palabra el Sr. Marqués de Villasegura.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Muy pocas palabras he de pronunciar, porque no ignoro que los ilustres señores Obispos de la Seo de Urgel y de Salamanca tienen interés en terminar hoy el debate sobre la ley de materias explosivas que ha de tener lugar en esta tarde, y en el cual tan respetables Sres. Obispos han de consumir un turno. Además, deseo complacer al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

En un periódico de la noche, de bastante circulación, y en general bien informado, el *Heraldo de Madrid*, he leído una noticia que me ha causado sorpresa.

Esta noticia se refiere á que el servicio de defensas submarinas, confiado desde su creación en España, hará unos catorce ó diez y seis años, á la marina de guerra, va á pasar al ejército.

Yo desde luego reconozco, Sres. Senadores, que cualquiera de los Cuerpos facultativos del ejército que de este servicio se encargase, y sobre todo el de ingenieros militares, que según el indicado periódico es el que está llamado á recibir la herencia de la marina, reúne grandes y especialísimas condiciones, por sus profundos conocimientos en esta materia y en otras; y concretándome en este momento al digno y muy ilustrado Cuerpo de ingenieros, sólo diré que siempre me ha merecido el más profundo respeto, que lo he concebido compuesto de un conjunto de brillantísimos oficiales, tan modestos como sabios.

Mi humilde opinión, de la que sé que conmigo participan todos los Sres. Senadores, no tendría por sí sola valor ninguno, por la insignificancia de mi persona; pero, en corroboración de mis palabras, tendré á gran satisfacción referir un hecho que ocurrió en mi presencia. Con motivo del viaje á España, en octubre ó noviembre (que no recuerdo bien) de 1883, del entonces Príncipe, heredero de Alemania, y luego Emperador, Federico III, dispuso nuestro inolvidable Rey Don Alfonso XII una revista militar para obsequiar á su augusto huésped, y también la visita é inspección de cuarteles.

A su regreso al Palacio Real, oí con gran satisfacción que este augusto Príncipe decía á S. M. el Rey, que en aquel momento se encontraba rodeado de toda su augusta familia y de su alta servidumbre, que no comprendía cómo habiendo en España un Cuerpo tan ilustrado y tan lleno de méritos y relevantes cualidades y tan barato como lo era el Cuerpo de ingenieros militares, que no comprendía, repito, cómo todos los Cuerpos militares de España no eran de ingenieros. Las dotes militares de este desgraciado Emperador son de todos conocidas y su juicio, por lo tanto, Sres. Senadores, puede apreciarse con el valor que tiene, viniendo de tan alta autoridad militar. Esto lo he referido, Sres. Senadores, para que se comprenda que yo soy el primer admirador y entusiasta de este Cuerpo, y que no me mueve (al defender que la marina continúe, como hasta aquí, encargada del servicio de las defensas submarinas) ningún espíritu de Cuerpo, y solo, sí, el bien del servicio de la Nación.

Señores Senadores, una de las pocas cosas que en España existen bien y económicamente organizadas, es el servicio de defensas submarinas.

La Nación cuenta hoy con un plantel de jefes y oficiales torpedistas, que no tiene nada que envidiar á sus colegas de las más poderosas Naciones de Europa.

En mis frecuentes viajes á Francia, Inglaterra, Alemania é Italia he procurado informarme de los progresos de estas Naciones en asunto tan complejo como son las defensas submarinas y he visto con gran satisfacción que nuestros marinos van muy á la vanguardia en el desarrollo de esta ciencia. Nuestras bibliotecas científicas se han enriquecido con varios tratados de torpedos, debidos á la pluma de distinguidos oficiales de marina, y ellos servían de textos en la Escuela de torpedos que se hallaba establecida en Cartagena, escuela por la cual debían pasar todos los alféreces de navío antes de su ascenso á tenientes de navío.

Como material tenemos el torpedo *Bustamante*, declarado reglamentario y de reconocidísima utilidad, torpedo que puede dispararse por el simple roce de un buque ó por la electricidad, según se quiera, reuniendo á todo esto su baratura.

Españolas son las mesas para dar fuego á los torpedos eléctricos. Español es el oficial que ha inventado el aparato aislador de torpedos, así como también los abaratos que hoy utilizamos para la carga, fondeo y fuego de los torpedos, y además otra porción de adelantos relacionados con los torpedos que omito en obsequio á la brevedad.

Señores Senadores; organizado ese servicio de la manera perfecta que lo está y constituyendo un verdadero orgullo de la marina española, se trata de modificarle, haciéndole pasar á otro Cuerpo especial.

¿Qué son los torpedos ó defensas submarinas? Unos receptáculos cargados de materias explosivas, que bien en el fondo ó sumergidos á cierta profundidad, requieren para su colocación y manejo una serie de aparatos marinos; los cua-

les, para su cabal manejo, nadie se encuentra en mejores condiciones que nuestros oficiales de marina y el personal práctico que tiene á sus órdenes.

Hoy poseemos un plantel de dignísimos jefes y oficiales de la armada que han pasado parte de su juventud en tan importante estudio y que nada dejan que desear.

La misma aptitud dentro de su esfera se encuentra en los Cuerpos de contramaestres, condestables, maquinistas y marineros torpedistas, dedicados á este servicio.

Existen además constituidas cinco brigadas torpedistas, perfectamente organizadas, á las que están encomendadas las defensas de los tres departamentos y apostaderos. Vamos á desorganizar, Sres. Senadores, este importante servicio, en el que se han invertido cerca de 4 millones de pesetas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Sanz): Señor Senador ruego á S. S. se limite á formular la pregunta.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Como quiera que se trata de un asunto muy importante, que se refiere á la defensa de nuestras costas y de nuestras codiciadas posesiones, deseaba exponer algunas ideas para, si no me satisfacía la contestación que se me diera, anunciar una extensa interpelación. Si me he extendido algo, ha sido porque está presente el señor general Pando, que se halla bien enterado del asunto de que se trata.

Ruego, pues, al Sr. Ministro de Marina que tenga la bondad de decir si existe alguna idea, por insignificante que esta sea, de que el servicio de torpedos, tan dignamente desempeñado por el Cuerpo general de la armada, se trate de pasarlo á otro Cuerpo; y si la contestación que me dé no fuere favorable á mis deseos, desde luego anuncio una interpelación sobre este asunto.

Pido á los Sres. Obispos me perdonen si me he extendido algo más de lo que hubiera deseado, aunque sólo sea en obsequio á la importancia del asunto, pues se trata de la defensa de nuestras costas y posesiones.

SESION DEL 6

El Sr. VICEPRESIDENTE (Sanz): El Sr. Ministro de Marina tiene la palabra. El Sr. Ministro de MARINA (Pasquín): Voy á contestar á la pregunta que ayer se sirvió dirigirme el Sr. Marqués de Villasegura; y aunque por las palabras que pronunció el Sr. Pando habrá quedado completamente tranquilizado, tengo yo que confirmar lo que manifesté dicho general, mi amigo, á saber: que no hay nada que pueda originar el temor de S. S. de que el servicio de torpedos en los puertos salga de la jurisdicción de Marina, donde está hace veinte años, y sobre el cual se han efectuado estudios especiales, existiendo todo el material correspondiente. (El Sr. Pando: Estudios que honran al Cuerpo y á la Patria.)

Doy gracias al señor general Pando por sus palabras, que he oído con muchísimo gusto como jefe del Cuerpo, pero que á mí no me correspondía expresar.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Sanz): La tiene S. S.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Señores Senadores; he pedido la palabra para dar las gracias al Sr. Ministro de Marina por la atenta y explícita contestación que acaba de darme, motivada por la pregunta que tuve el honor de dirigirme en la sesión de ayer referente á defensas submarinas de la costa. Y también para manifestarle que jamás, y ni por un solo momento, puse en duda el interés con que el Sr. Ministro miraría todo lo que se relaciona con la defensa de los intereses del Cuerpo á que pertenece y á cuya cabeza se encuentra: máxime relacionándose con un servicio que la marina presta á entera satisfacción de la Nación, y aún me permito decir de todos los Cuerpos militares; razón por la cual no había causa ni motivo alguno que justificase su traslado á otro Cuerpo.

Por consiguiente, repito las gracias al Sr. Ministro de Marina por su respuesta, que sinceramente le estimo.

Y ya que estoy en pie, me permitirá la Cámara exprese también al Sr. Ministro mi gratitud por la atención que ha tenido de remitir al Senado los datos que en a sesión del día 21 de mayo último me cupo el honor de solicitar de S. S.

En el relativamente largo cuanto necesario período de tiempo que ha mediado entre la petición y el envío de documentos, se han desarrollado tantos y tan importantes sucesos, para mí imprevistos, relacionados con la marina, que han dado lugar á importantísimos debates en la Cámara de los señores Diputados, y en los que han tomado parte no solo nuestras eminencias políticas, sino también los jefes de todos los partidos políticos; así es, Sres. Senadores, que sería mucha osadía en mí si yo me permitiera discutir ó analizar estos documentos que, en un período más ó menos corto, serán seguramente discutidos en la otra Cámara, y si no estos, otros muy parecidos; por consiguiente, me concreto á expresar al Sr. Ministro de Marina la complacencia que he tenido en leerlos, pues ellos están redactados de una manera tan clara, tan precisa y con tantos detalles, que pueden ilustrar perfectamente la opinión hasta del más profano en los asuntos de marina.

Al mismo tiempo he de dirigir mis felicitaciones á los dignísimos comandantes del cañonero *Alcedo* y de los torpederos *Habana* y *Ejército* que tan bien han sabido interpretar las órdenes de su dignísimo jefe.

SESION DEL 7

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Señores Senadores, al ver al Sr. Presidente del Consejo de Ministros en el banco azul, no he podido reprimir mi deseo de dirigirme un muy respetuoso ruego ó súplica, como se quiera llamar, por si no se me presentase nueva ocasión de poderlo hacer antes de la clausura de las Cortes.

Quizás puedan los Sres. Senadores creer que mi ruego debería dirigirse al Sr. Ministro de Estado; pero afectando á la dignidad y al decoro de España, creo yo que corresponde, no á un Ministro, sino al Gobierno entero.

Voy á tratar, Sres. Senadores, de asuntos africanos, y por consiguiente, debéis comprender que tienen grandísima importancia. Dos veces me he levantado para molestar la altísima atención del Senado sobre este asunto. La segunda vez fué precisamente cuando el telégrafo nos anunció el desgraciado accidente ocurrido en el Imperio de Marruecos con la muerte del Sultán Muley-Hasan. Era de esperar en ese Imperio, dada la manera como se verifica allí la sucesión al trono, eran de esperar, repito, grandísimos trastornos; y teniendo en cuenta esas circunstancias, creí prudentísimo el guardar una absoluta reserva: permanecí mudo. Pero como quiera que esa Nación acaba de dar un ejemplo que no se esperaba, y que ha sido causa de que las Naciones europeas se hayan apresurado á reconocer al nuevo y joven Sultán, puesto que sus indómitas kabilas han sido las primeras en someterse á su autoridad, España, que se apresuró á mostrarle sus simpatías, ha sido la primera en procurar la confirmación de todas las estipulaciones y contratos celebrados con su difunto padre, habiendo obtenido satisfacción muy completa, puesto que una parte de la indemnización concedida con motivo de los sucesos de Melilla se encuentra ya, por fortuna, en España.

Por consiguiente, el ruego que dirijo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros se reduce á que en las sucesivas negociaciones que hayan de seguirse para la confirmación de los compromisos contraídos con el difunto Sultán no se olvide el Gobierno de asunto tan importante como es el contenido en el artículo 8.º del tratado de Wad-Ras. Hoy que las corrientes mercantiles toman la dirección de Africa, que las Naciones europeas emplean toda su influencia política, todo su poderío y toda su diplomacia para obtener posesiones en ese continente africano, llamado á recibir por la ineludible ley del progreso el sobrante de las grandes ciudades de Europa; hoy que todas esas Naciones buscan, como es natural, nuevos mercados donde colocar sus frutos; hoy que nos ahogan los estrechos límites en que vivimos, dado el carácter cosmopolita de las modernas sociedades, sería un delito de lesa Nación, no ya abandonar los derechos adquiridos, sino permitir siquiera que éstos se pongan en tela de juicio; y, desgraciadamente, España los olvida, y consiente que se discutan, como voy á demostrarlo con la brevedad posible.

Si los que tenemos la honra de representar al pueblo español nos ocupásemos más asiduamente de lo que al país interesa, no se ignoraría que existen en esa costa africana grandes veneros de riqueza por explotar y á los que tiene España un perfecto derecho. Uno de ellos es el magnífico banco, cuyo nombre no recuerdo en este instante, situado entre cabo Blanco y cabo Jubi, que tiene una extensión de 18.900 millas cuadradas, en el cual el pescado es tan considerable que los buques que lo atraviesan necesitan ir con la proa abriéndose paso por un proceloso mar de escamas, y es cosa corriente que cada uno de los 18 ó 20 pallebots que se dedican á esa pesca, con una dotación de 60 á 70 hombres, recojan en las horas hábiles del día de 60 á 70 quintales de pescado.

Tal es la abundancia, que los que se consagran á la pesca tienen que suspender á veces su faena para dedicarse á la salazón, no bajando de mil las personas que hoy se ganan el sustento con esa industria.

¿Acaso dicha industria no es tan importante, para la provincia de Canarias, como pueda serlo la industria lanera para Cataluña, la siderúrgica para Vizcaya, ó la alcornquera para Extremadura? Yo creo que sí, Sres. Senadores; é indudablemente, si el Gobierno tomase un poco de interés en el asunto, resultaría que si ahora son mil personas las que viven de esta industria, el día de mañana serían 14.000 ó 16.000 de todas las provincias de España.

El naturalista Mr. Berthello, hombre eminentísimo en las ciencias experimentales, y por consiguiente de espíritu práctico, aconsejaba á sus compatriotas los franceses que abandonasen las grandes pesquerías del banco de Terranova en vista de los constantes peligros que ofrece la pesada y larga navegación que hay que hacer para llegar á aquellas costas y de las malas condiciones de aquel clima, y que procurasen en cambio sacar el inmenso partido que puede obtenerse de esa otra pesquería en las costas africanas, mucho más próximas al continente europeo.

Para fundar su consejo hacía el cálculo siguiente. En la costa africana, 30 buques, con 709 tripulantes, cogen al año 3 millones de bacalao; en el banco de Terranova, 5.000 buques, con 120.000 tripulantes, no cogen más que 48 millones, dándose la circunstancia de que el bacalao africano es de mejor calidad que el del banco de Terranova. Por consiguiente, se trata de una inmensa riqueza, que se puede decir que está á las puertas de España; teniendo la ventaja al propio tiempo, de que como allí el clima y el aire son más calientes, facilitan mucho la desecación del pescado.

Pero no es solamente esto, Sres. Senadores; nosotros tenemos un derecho indiscutible á la propiedad en la costa de Africa de la importantísima bahía del Galgo, separada del mar por una península arenosa que tiene 40 kilómetros de largo por cinco de ancho, terminando en cabo Blanco.

Esa bahía, que es la mejor del continente africano, y que se halla equidistante de España y sus posesiones del Golfo de Guinea y en la mitad del camino á las Antillas, es el puerto natural de Adrar y Tamar y de toda esa región del Africa cuyo protectorado nos pertenece por el tratado de 1886.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Sanz): La Mesa tiene el profundo sentimiento de manifestar á S. S. que no le oye, y, por consiguiente, no sabe lo que está diciendo. Si S. S. hiciera el favor de levantar algo más la voz, se lo agradecería.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Estaba hablando de la bahía del Galdo, que nos pertenece desde el siglo XV, desde que España tomó posesión de la costa Sahariana, y que, á pesar de la prescripción y de los pactos internacionales, hoy nos disputa Francia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Sanz): ¿Pero es un ruego ó una pregunta lo que trata de formular S. S.? Porque todavía no he podido conseguir averiguarlo.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Puede S. S. considerarla como guste. De lo que yo estoy hablando es de un asunto importantísimo para los intereses de España; y ya que se permite, como se permitió ayer á algún Sr. Senador, viajar desde Burdeos á Roma, haciendo un rodeo para visitar las ciudades de París, Mu-

nich, Berlin y sus clínicas y hospitales, yo ruego á S. S. permita también que yo haga un pequeño viaje por la costa occidental de Africa, y visite algunos de sus puertos. Este es un ruego que dirijo á la Mesa.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Sanz): Puede V. S. continuar en el uso de la palabra, pero marcando si es pregunta ó ruego el que formula, y á quién, para ofrecerle ponerlo en conocimiento de aquel á quien se dirija.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Mi objeto es dirigir, según al principio manifesté, un ruego al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que es quien, como jefe del Gobierno, tiene la representación de los intereses del pueblo español, á los que vengo refiriéndome.

Pues bien; ahora los franceses tratan de poner en litigio la propiedad de esa bahía del Galgo; porque deseando ellos unir sus importantes posesiones del Senegal y la Argelia, es natural que les moleste para los indicados fines la interposición de un extraño.

Pero no les asiste razón para hacerlo, porque sólo se fundan en ciertas cartas-patentes del tiempo de Luis XIV y Luis XVI, sacadas á relucir por un célebre africanista; cartas que en nada desvirtúan nuestro derecho, como lo ha demostrado el distinguido marino y académico de la Historia Sr. Fernández Duro.

Ahora bien; si abandonamos y des-cuidamos aquellos parajes, nos puede suceder lo que por poco nos ocurre con las Carolinas, que, si no las hemos perdido por completo, hemos perdido las llamadas Mazhall y Gilbert, como hemos perdido también el islote del Peregil, frente á Ceuta, y una parte de la isla de Borneo. Sobre todas esas posesiones nuestro derecho era indiscutible; pero, por abandono ó mal sistema, las hemos perdido.

Tenemos igualmente, un derecho indiscutible, según el art. 8.º del tratado de Wad-Ras, á un puerto en la costa occidental de Africa. Todas las Naciones nos lo conceden, unas como propiedad y otras como protectorado; y la prueba de ello la tengo aquí, en un libro titulado *Anales de la Real sociedad geográfica de Londres* del año 1890, del cual me permitirá la Cámara que traduzca tres ó cuatro renglones acerca del derecho de España. Es decir que aquello que los ingleses, franceses, alemanes é italianos consideran como nuestro, los españoles lo ignoramos, y si dejamos trascurrir el tiempo sin tomar posesión, nos exponemos, según ya he dicho, á otro conflicto como el de las Carolinas; y los movimientos populares, por más que en ocasiones sean justos y patrióticos, entrañan peligros que todo Gobierno prudente debe prevenir.

Dícese en los *Anales* á que antes aludía: «Recorriendo la costa occidental de Marruecos, y siguiendo hacia el Sur, encontramos que al Norte de cabo Nun, en aquella misma costa, y en la boca del río Ifni, hay un pequeño territorio de 15 millas cuadradas, cedido por el Sultán á España, sin que hasta el presente haya tomado posesión de él el Gobierno español. En algunas cartas del pedazo de costa entre cabo Nun y cabo Blanco, es considerado ese territorio como español, aunque el Gobierno de dicho país sólo reclama desde el año 1886 el protectorado sobre la costa comprendida entre cabo Blanco y cabo Bojador, que abarca una extensión próximamente de 500 millas, comprendida entre los 26º 8' Norte.»

En algunos otros tratados ó cartas geográficas se hace también mención de estos derechos de España.

Unos reconocen la propiedad; otros el protectorado. Para nosotros es indiferente que sea lo uno ó lo otro; la cuestión es que tomemos posesión de aquello que es nuestro.

Sólo con acudir á la Biblioteca de esta Cámara y registrar las cartas geográficas que en ella existen, se verán que los alemanes, franceses é italianos consideran el puerto de Ifni como español, y sin embargo, yo no he podido aún conseguir del Gobierno que me diga si es realmente español ó no. Y este es el ruego que dirijo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Ya que en los tres ó cuatro meses que estén cerradas las Cortes hay tiempo sobrado para toda clase de negociaciones con el joven Sultán de Marruecos, y hay motivos para suponer que este simpático Monarca desea ser complaciente con el Gobierno español, procure

que sea un hecho consumado y definitivo lo que hoy sólo es un derecho, tomando posesión de un puerto cualquiera en los puntos de la costa occidental de Africa, respetando todo lo que las demás Naciones allí posean.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Sanz): La tiene V. S.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): El Sr. Marqués de Villasegura se ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros, y claro está que, por justa deferencia á S. S., he de contestar á sus palabras.

Su señoría se ha extendido en luminosas consideraciones respecto al derecho que podemos tener sobre algunos territorios de la costa occidental de Africa, cuyo debate nos llevaría más allá de lo que permiten la oportunidad y el momento. (El Sr. Marqués de Villasegura: Si es necesario, anunciaré una interpelación.) No hace falta, porque repito que no son estos el momento y la oportunidad de tratar cuestión tan compleja y en algunos extremos bastante difícil, mucho más no habiéndose suscitado un debate acerca del particular.

Por lo demás, el Gobierno tendrá muy presente el ruego de S. S. porque, aun sin haberlo formulado, hoy mismo se están haciendo gestiones para que el nuevo Sultán reconozca todos los compromisos contraídos por su antecesor, su padre. Claro está, pues, que el Gobierno no ha de desistir en ese camino, y esté seguro S. S. que, por los medios de que siempre disponen todos los Gobiernos, dentro de la razón y de la justicia y del derecho internacional, el español procurará, repito, que el nuevo Sultán reconozca dichos compromisos de su antecesor, haciendo que se cumplan no sólo los estipulados en el último tratado celebrado, sino los contenidos en el art. 8.º del de Vadrás y en todos sus demás artículos.

Esté, por tanto, tranquilo S. S.; nuestros derechos serán reconocidos, y si algunos apareciesen dudosos, el Gobierno procurará hacer valer su razón en todo aquello que crea le asiste. Hasta ahora no tenemos motivo alguno de queja, al contrario; y es de esperar que aquellas grandes simpatías que el anterior Sultán venía manifestando á España, las muestre también su sucesor.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Sanz): La tiene S. S.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Para dar las gracias al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por la amabilidad con que ha contestado al ruego ó súplica que he tenido el honor de hacerle, y al mismo tiempo, para manifestarle que estoy seguro no olvidará ni lo que he dicho ni lo que me ha ofrecido, de tal modo, que para la reunión de las Cámaras en otoño no tenga necesidad de anunciar mi interpelación, puesto que S. S. dará cumplida satisfacción á mi ruego.

**Noticias de la Provincia**

**Día de S. M.**

Mañana, con motivo de ser día de S. M. la Reyna Regente, se izará el pabellón nacional en los edificios públicos y vestirán de gala las tropas de la guarnición, haciéndose por los fuertes de la plaza las salvas de ordenanza.

**El Marqués de Villasegura**

Hoy empezamos á publicar tomando del extracto del «Diario de sesiones» del Senado de los días 5, 6, 7 y 10 del mes actual, las provechosas preguntas que ha dirigido en la alta Cámara á los Sres. Presidente del Consejo y ministro de Marina, el dignísimo Senador Sr. Marqués de Villasegura; relativas á servicio de torpedos, á nuestras posesiones en las costas occidentales de Africa, y acerca de la pesca en la misma costa africana.

Nuestro ilustrado, activo y laborioso Senador, trabaja sin descanso en pró de los intereses de la Nación y muy particularmente en todo lo que representa una ventaja para este Archipiélago, por lo que le demostramos desde las columnas de este modesto Diario, nuestro profundo agradecimiento y la mas cumplida enhorabuena por su brillante campaña parlamentaria.

**Grúa Titan**

En el último correo ha venido resuelto por la Direccion General de Obras publicas, que el pliego de condiciones económica que ha de servir para la adquisicion de la grúa Titan, que ha de emplearse en las obras de este puerto, se redacte por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y se remita á aquel Centro lo mas pronto posible, á fin de que recaiga la aprobacion definitiva.

**Enhorabuena**

En la propuesta de la Academia de Infantería promoviendo á segundos tenientes á los 117 alumnos del año actual ha obtenido el número primero D. Luis Jimenez Taroni, sobrino del Administrador principal de correos, nuestro querido amigo D. Julio Jimenez, á quien damos la mas cordial enhorabuena.

**Semáforo**

Dentro de pocos dias quedará terminada la colocacion del aparato de señales en el Semáforo de Anaga.

Ahora se hace indispensable se apruebe por la Direccion general de Correos y Telégrafos la construccion de la línea telegráfica, que ha de poner en comunicacion el Semáforo con esta Estacion Central y ya que la Sociedad Patriótica ha tomado la inciativa venciendo las dificultades presentadas para colocar el aparato de señales, excitamos su reconocido celo para que gestione de la Direccion general, se realice la obra del tendido de la línea telegráfica á fin de que pueda prestar servicios en breve plazo.

**Obsequio**

El comandante del crucero brasileño Benjamin Constant, obsequió ayer con un almuerzo á bordo de su buque á las principales autoridades y otras personas.

Por la tarde zarpó de nuestro puerto el indicado crucero.

**Aclaracion**

El Diario de Las Palmas, órgano del Sr. Leon y Castillo y del Sr. Cabrera Topham notario de esta ciudad, se permite con motivo de un artículo publicado por nuestro colega La Orotava, decir que se nota malestar en esta Capital, hablando de vapores y decadencia de esta ciudad y otras cosas que sus agentes le habrán informado.

Le aconsejamos al periódico de Las Palmas, que no se fie de las noticias dadas por sus agradecidos, pues como éstos creen al comunicarles tales noticias que les proporcionan un rato de alegría al hablar mal de la Capital, por eso es que lo hacen sin fundamento y razon alguna.

En la Capital de Canarias, créalo el colega, no hay decadencia, ni ha disminuido el número de vapores que entran; por el contrario, aumentan. Sta. Cruz prospera de modo racional y firme; aquí no hay nada ficticio.

Si Las Palmas prospera demasiado de prisa, no crea que lo sentimos. Vemos con gusto que todos los pueblos del Archipiélago progresen; pero no olvide el colega que tan dado á metáforas es, que cuando las plantas crecen de modo precipitado suelen doblarse y envejecerse antes de llegar á su completo desarrollo.

**Carreteras**

Se ha concedido á D. Gaspar E. Fernandez, el mes de prórroga que había solicitado, para terminar los trabajos de acopios para la conservacion de la carretera de la Laguna á Bajamar.

**Paseo**

Esta noche no tocará en la plaza del Principe la charanga de Cazadores, pero con motivo de la festividad de Santiago, patrono de España y de esta Capital, lo hará mañana y pasado á la hora acostumbrada en dicha alameda, que estará iluminada á la veneciana.

**Condecoracion**

El torrero mayor que presta sus servicios en esta provincia, D. Severino Maldonado, ha sido nombrado caballero de la real y distinguida orden de Isabel la Católica.

**La gira**

No nos fué posible tomar parte en la de ayer, aunque galantemente se nos invitó por el Sr. Jaake, lo que agradecemos; pero como anoche á algunos de los que concurrieron, que reinó grande animación desde las 6 de la mañana que salió del puerto el remolcador Tenerife conduciendo los expedicionarios hácia el pago de Iguete, donde permanecieron to-

do e dia, en medio de la mayor alegría, pues se organizó un baile al que asistieron todas las bellas jóvenes del pintoresco valle.

**Cesantia y nombramiento**

Ha sido declarado cesante D. Norberto Roselló y Fernandez del cargo de escribiente segundo de la jefatura de Obras públicas de esta provincia, con el haber que por clasificación le correspondía, nombrándose para ocupar dicha plaza, con carácter provisional y destino á la jefatura de Madrid, á D. Constantino Cavia y Lac.

**Tribunal contencioso**

Se ha dispuesto que desempeñen el cargo de Fiscales del Tribunal de lo Contencioso en las provincias los abogados del Estado, designados por la Presidencia del Consejo de Ministros, á propuesta del Ministerio de Hacienda.

**Teatro**

El desempeño del melodrama La aldea de San Lorenzo, puesto en escena el sábado á beneficio de Doña Enrique ta Val, fué bastante bueno, habiendo merecido el Sr. Tanayo la justa ovacion que el público le tributó por el acierto con que caracterizó su difícil papel.

La representacion de la comedia en un acto Nicolás, con que terminó la velada de aquella noche, tambien agradó por las chistosas escenas que contiene y la inmejorable ejecucion que obtuvo por parte de las Sras. Constant y Pardiñas y el Sr. Espejo.

Al terminar la primera obra, fué obsequiada la Sra. Val con ramilletes de flores y otros objetos.

Una nueva ovacion del numeroso público que acudió al coliseo, recibió anoche la hermosa tragedia Mar y Cielo, de nuestro distinguido paisano, Angel Guimerá, en cuya representacion resaltaron mas las bellezas de la obra que fueron calurosamente aplaudidas, siendo llamados los artistas á la escena repetidas veces al final de cada uno de los actos.

**Cartas detenidas**

En la administración principal de correos se encuentran cartas detenidas para Manuel Vilaño, Domingo Lumay y Perez, Antonio Lopez, José Mora, Nicolás Martin, Vitoriano Martin, Antonio Rodriguez Guarda, Pedro Hernandez Fierro, Emilio Ycord, Francisco Hernandez, Juan Delgado Azil, Juan Gonzalez Guia, J. Anselmo G. Ascanó, Juan Gera y Benitez, Cenon Martin Padilla, Eduardo Martinez, Manuel Narjo Castellano, Cristobal Naranjo, Matias Perez, José Rodriguez, María Martina, Agustina Reyes, Josefa Garcia.

**SECCION MARÍTIMA**

Ayer salió de este puerto para Pernambuco y Río Janeiro, el crucero de guerra brasileño, «Benjamin Constant.»

**ENTRADA DE BUQUES**

Día 21

PRETORIA.—Del Cabo de Buena Esperanza, vapor inglés, consignado á los Sres. Hamilton y C.ª

LEON Y CASTILLO.—De Las Palmas, vapor correo interinsular, consignado á D. Juan Croft.

Día 22

RIMUTAKA.—De Wellington y Río Janeiro, vapor inglés consignado á los Sres Hamilton y C.ª

TIJUCA.—De Santos, Río Janeiro y Bahía, vapor alemán consignado á los Sres. Hamilton y C.ª

WAZZAN.—De Londres y Funchal, vapor inglés, consignado á D. Enrique Wolfson.

**SALIDA DE BUQUES**

PRETORIA.—Para Lisboa Southampton.

LEON Y CASTILLO.—Para la Palma.

RIMUTAKA.—Para Plymouth y Londres.

TIJUCA.—Para Lisboa, Rotherdam y Hamburgo.

WAZZAN.—Para Las Palmas.

**BUQUES QUE SE ESPERAN**

CLAN CAMERON.—Para el Cabo de Buena Esperanza, saldrá el 25 del corriente despachado por sus agentes los Sres. Ghirlanda Hermanos.

LEIPZIG.—Para Vigo, Amberes y Bremen, saldrá de este puerto del 24 al 25 del

corriente despachado por sus agentes los Sres. Ghirlanda Hermanos.

CONDE WIFREDO.—Para Puerto-Rico y la Habana saldrá de este puerto el 24 del corriente despachado por D. Aureliano Yanes.

**Telegramas**

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr Dt de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 21—4'30 l.

**Anarquismo**

En Roma estalló esta mañana una bomba explosiva frente á la embajada inglesa, sin que causara desgracias personales.

Se ignora quienes sean los autores del hecho, haciéndose muchas prisiones

MENCHETA

Madrid 21—4'50 l.

**Autorizaciones**

El Consejo de Estado en pleno se ha ocupado de las autorizaciones económicas. Se dice ha denegado algunas.

**BOLSA**

Deuda perpétua 4 p<sup>o</sup> interior á 68'60.

Id. id. exterior, á 78'90.

Id. amortizable, 78'55.

Acciones del Banco de España á 383'50.

**CAMBIOS**

LONDRES, vista, 30'85 por £.

PARIS, vista, á 22'45 p<sup>o</sup> P.

MENCHETA.

Madrid 21—7' 35 p.

**Filipinas**

Un nuevo combate ha tenido lugar en Mindanao, quedando sobre el campo 27 moros muertos. Nuestras tropas tuvieron catorce muertos y cuarenta y siete heridos.

**Autorizaciones**

El consejo de Estado despachó favorablemente las autorizaciones económicas.

MENCHETA.

Madrid 22—10—20 m.

**Oposiciones**

El Senador por esa Provincia, Sr. Marqués de Villasegura, ha pedido á la Comision de Gobierno del Senado, que se suspendan las oposiciones de escribientes para que puedan optar los de Canarias.

**Elecciones provinciales**

Los republicanos progresistas han publicado una circular electoral, dejándolo en libertad á los Comités provinciales para que puedan ir al retraimiento, ó intervenir las mesas, según les convenga.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin autorización.—EL ADMINISTRADOR.

**CAMBIOS EN PLAZA**

Paris, á la vista, 22'95 por 100, beneficio al papel.

Paris, 8 d<sup>o</sup> vista, 22'88 por 100, id. id.

Londres á la vista, Libra esterlina, ptas. 30'98 papel.

Id. 8 dias vista id. ptas. 30'96 papel.

Id. 60 dias vista id. ptas. 30'84 papel.

Id. 90 dias fecha id. ptas. 30'77 papel.

**Linea de Vapores Transatlánticos de Pini-  
llos Saenz y Comp. de Cádiz**  
El hermoso vapor  
**CONDE VVIFREDO**  
saldrá de este puerto el 24 de julio para  
**PUERTO RICO Y HABANA**  
Admitiendo carga y pasajeros  
Agente, AURELIANO YANES

**Forwood Brokers y Comp.**  
El hermoso vapor FRUTERO  
**WAZZAN**  
Saldrá de este puerto el día 24 del corriente para  
**LA MADERA Y LONDRES**  
Admite carga y pasajeros  
Agente.—HY WOLFSON.

**The G. Thompson y C.º**  
PARA AUSTRALIA  
El magnífico vapor  
**Thermopylae**  
Se espera en este puerto del 26 al 27 del corriente  
Admite carga y pasajeros  
Agentes, HAMILTON Y C.a

**Norddeutscher Lloyd-Bremen**  
PARA VIGO AMBERES Y BREMEN  
Saldrá de este puerto del 24 al 25 del cor-  
riente el magnífico Vapor alemán.  
**LEIPZIG**  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios.—Ghirlanda J.º

**Clan Line Steamers**  
PARA EL CABO DE BUENA ESPERANZA  
Saldrá el día 25 del corriente el magnífico  
vapor inglés  
**Clan Cameron**  
Admite carga y pasajeros  
Consignatarios.—Ghirlanda Hermanos.

**Vapores correos de la Compañía Transatlántica**  
(ANTES DE ANTONIO LOPEZ C.a)  
Servicio de Cuba  
El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto  
para la Habana, con trasbordo en Las Palmas y escala en  
Puerto Rico.  
La llegada a la Habana de estos vapores tiene lugar el  
día 14 del mismo mes.  
Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto-Rico, la  
Habana, Progreso y Veracruz.  
Agente, JUAN LAROCHE

**Comp. Vapores Correos Interinsulares**  
Carios  
Importante mejora para los pueblos  
del Sur de esta Isla

Tenemos la satisfacción de anunciar al público en general y al comercio en particular que con el fin de facilitar y aumentar el tráfico de este puerto y el de Las Palmas con los de la importante region Sur de esta isla, esta Compañía establecerá un servicio quincenal, regular y fijo por medio de sus vapores entre los Puertos de Las Palmas, Sta Cruz Tenerife, Abona, Medano, Los Abrigos, Cristianos, Guia y otros de esta Isla.  
El vapor.

**VIERA Y CLAVIJO**  
Inaugurará este nuevo e importante servicio para los pueblos del Sur, saliendo de Canaria el 16 de agosto y de este puerto el 17, hallándose de regreso en este el día 20, después de recorrer los puertos expresados.  
Amitirá pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase en sus magníficas cámaras y toda la carga que se le presente.

**TARIFA DE PASAJE**  
DESDE TENERIFE A LOS PUEBLOS DEL SUR

	1.ª	2.ª	3.ª
A Guia Adeje y Cristianos.—Pesetas	15	10	4
A Los Abrigos y Medano	10	7.50	2.50
A Abona	9	6	2

Si los Sres. cargadores dispensan la preferencia de sus embarques por estos vapores, la empresa aumentará el número de expediciones, á cuyo efecto pondrá, si es preciso, vapores extraordinarios.  
Para mas informes dirigirse á su Agente.—JUAN CROFT.—Marina 11.

**PIPAS VACIAS.**—Se vende una partida de las mismas, madera virginea y que han contenido vino de Oporto. Precio sumamente módico.—Dirijase casa Juan Croft, Marina núm. 11.

**CEMENTO PORTLAND.**—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.—Dará razón; D. Juan Croft.  
Marina núm. 11.

**Guano Mineral ó Fertilizador**  
PARA TOMATES Y PATATAS  
Confeccionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan. La experiencia ha demostrado en estos últimos años, que es el mejor y el que más pluciosos resultados dá en nuestros terrenos.  
Agencia y representación única, JUAN CROFT.—Marina, núm. 11.

**THE MERCHANTS MARINE INSURANCE C.º** Ltd—La Compañía de Seguros Marítimos Fluviales y Terrestres  
**PRIMAS REDUCIDAS**  
Agente, AURELIANO YANES.  
Castillo 31.

**VENTA.**—La de una finca rústica en el camino de los Coches, propia para cualquier cultivo, que mide 2084 metros de terreno de clase superior, parte en la zona de solares, con árboles y alguna vid, teniendo estanques, atarjea y aguas propias.—Darán razón en la casa calle de S. Lorenzo núm. 5.

**CARBON**  
**NAFTOLADO FRAUDIN**  
Contra todas las enfermedades del estomago  
Granulos desinfectantes y antisépticos recomendados por los más eminentes doctores de Francia, para la curación de todas las perturbaciones del aparato digestivo.  
Son eficacísimos en todas las enfermedades, pero sobre todo INFALIBLES en las digestiones difíciles, dispepsias, flatos, pesadez de estómago, dilataciones y cáncer de dicho órgano, diarreas pútridas, obstrucción intestinal, disenteria y diarreas coleriformes.  
Son fáciles y agradables de tomar, dada su forma de confites, y no ejercen la menor irritación sobre el aparato digestivo.  
Su propiedad terapéutica desacausa en acción que tienen sobre las ptomainas y leucemias, venenos naturales, orgánicos que se forman á causa de la incompleta digestión de los alimentos. En esta preparación el poder absorbente del carbón va complementado por la acción antiséptica del naftol, destruyéndose primero y eliminándose después aquellos venenos orgánicos, causa principal de alteración y de enfermedad.  
SE VENDE en casa de todos los Comisionistas de productos extranjeros, en las Farmacias, droguerías y buenas tiendas de ultramarinos.

**SE ALQUILA.**—En una de las calles mas céntricas de la ciudad de la Laguna, para la temporada de verano, una casa de bastante comodidad y de dos pisos.—Dará razón en la calle de la Carrera, de dicha ciudad, botica de D. Valeriano Santos, D. Manuel Cambreleng.

**SE VENDE** una pajarera propia para Serias.  
En esta imprenta informaran

**DE PLEYEL Y WOLFF.**—Se vende un magnífico piano.—Darán razón calle de la Rosa núm. 23.

**VENTA ORONTE.**—Se alquila una casa de dos pisos propia para veranear situada en la Plaza del Convento.—Darán razón en esta imprenta.

**EL LIBERAL DE TENERIFE**  
**Diario de la mañana**  
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS  
**SUSCRIPCION.**—En toda la provincia, al mes 1'50 pesetas.—Península española, 13 pesetas semestre —Antillas y Extranjero, un año 28 pesetas.—Pago adelantado.  
**COMUNICADOS Y RECLAMOS.**—Pagarán 25 céntimos de peseta por línea.—Los anuncios 5 id. por id. haciéndose rebaja en las inserciones si son por más de un mes. No se devuelven originales.—pago adelantado.

**NOVEDAD**  
**en Tenerife**  
PLAZA DE LA CONSTITUCION, FRENTE AL GOBIERNO CIVIL  
**ALMACEN DE LAS TRES B. B.**  
El dueño de este Establecimiento, vista la gran aceptación que ha tenido el CALZADO HECHO que se expende en el mismo, no ha vaciado en mandar á buscar un completo surtido, que acaba de llegar de la Península en el vapor «Martin Saenz».  
Las ventajas ofrecidas á los consumidores, solo pueden apreciarlas, los que visiten el mencionado establecimiento.  
La economía en los precios, la elegancia y solidez con que estan confeccionados, tienen que llenar los deseos de los mas exigentes.  
Prescindo de pomposos anuncios, esperando que el tiempo demostrará la necesidad que habia de un almacén como el que ofrece al público.  
**Luis Zamorano Villar**

**NOTA.** En este nuevo Establecimiento hay de venta toda clase de CORDONES, TRENOS Y CINTAS de seda para el calzado, y un variado surtido de CACHUCHAS de última novedad, para niños.

**LOTERIA NACIONAL**  
Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de julio de 1894  
Constará de 2 series de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 ptas el billete, divididos en décimos, á tres pesetas, distribuyéndose 546.000 pesetas en 4.301 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS cada serie.	PESETAS
4 . . . de . . .	80 000
4 . . . de . . .	40.000
4 . . . de . . .	15.000
8 . . . de 2.500	20.000
989 . . . de 300	296.700
99 aproximnes. de 300	29 700
99 id. de 300	29.700
99 id. de 300	29.700
2 id. de 1.600	3 200
2 id. de 1.000	2 000
4.301	546.000

El Administrador, Antonio Bonnet.

**LA TE ENCARNADA**  
**CERVEZA INGLESA**  
Pilsener Beer  
**J & R. TENENT & C.º**  
Esta magnífica cerveza, sin rival en el mundo, compete con todas las introducidas en estas Islas, por su bondad exquisita y módico precio.  
Se halla de venta en casa de sus únicos introductores en Canarias  
**JUAN CROFT,**  
Marina núm. 11

**LOS NIÑOS ENGRUESAN**  
y se desarrollan tomando la célebre  
**EMULSION**  
DE  
**SCOTT**  
de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa.  
LA TÍDIS, LA ESCROFULA, LA DEBILIDAD PULMONAR, LA TOS Y CATARRROS, LA ANEMIA, EL RAQUITISMO, Y LAS ENFERMEDADES EXTENUANTES NO ATACAN Á LOS QUE TOMAN LA EMULSION DE SCOTT.  
Muy fácil de tomar y mas efectiva que el simple aceite.  
CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la Emulsión de Scott legítima llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT & BOWNE, Nueva York. Puede comprarse en todas las Farmacias y droguerías.  
Parches de "Scott's" para reuma y dolores.  
Depósito al por mayor y menor número 16, calle de la Cruz Verde Santa Cruz de Tenerife.  
**Lorenzo Filipes.**  
Imp. Alvarez Hmo.—S. Francisco 48